

## **Actualizan monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos del trimestre diciembre 2023 - febrero 2024**



**Boletín N°:**



Dic 08, 2023



PERU

Monto de cobertura para el mencionado trimestre es hasta por S/ 123.810.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) actualizó el monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) hasta por S/ 123.810, que rige en el sistema financiero, correspondiente al trimestre de diciembre 2023 – febrero 2024.

El monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos para el trimestre anterior fue de S/ 123.810 (entre setiembre y noviembre del 2023).

La SBS dispuso, a través de la Circular N° B-2269-2023, la actualización con base en las atribuciones conferidas por el numeral 9 del artículo 349 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 y sus modificatorias, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha ley general.

La cobertura del seguro respalda los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad, de las personas naturales y jurídicas privadas sin fines de lucro, así como los depósitos a la vista de las demás personas jurídicas.

El monto de cobertura incluye todos los depósitos asegurados que un depositante tiene en una misma entidad financiera.

Los depósitos asegurados son los que manejan los bancos, las empresas financieras y las cajas municipales y rurales, pues estas entidades son miembros del FSD.

De esta manera, cuando uno de los miembros del Fondo de Seguro de Depósitos es declarado en estado de disolución y liquidación, el pago del seguro se realiza en función al listado que elabora la SBS, el mismo que contiene la relación de los asegurados y los montos a ser cubiertos.

El FSD cubre los depósitos en moneda extranjera en su equivalente en moneda nacional. En el caso de las cuentas mancomunadas se divide el saldo de las mismas a prorrata entre los titulares.

---

## **Fuente**

**Fuente:** El Comercio

## **Enlace:**

<https://elcomercio.pe/economia/peru/actualizan-monto-maximo-de-cobertura-del-fondo-de-seguro-de-depositos-del-trimestre-diciembre-2023-febrero-2024-ultimas-noticia/>